212264
R. Dir. 756/4.108
AS/ll

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 677/4.105. UNIÓN MOZOS DE CORDEL DE MONTEVIDEO. REITERAR GASTO.

Colonia, 17 de noviembre de 2021.

VISTO:

La Resolución de Directorio 677/4.105 de fecha 27/10/2021.

RESULTANDO:

I. La referida Resolución dispuso; contratar directamente - previa intervención de la Contaduría delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - a partir del 18/10/2021 y por el término de 2 (dos) meses, o hasta la suscripción de un nuevo Contrato (lo que ocurra primero), a la Unión de Mozos de Cordel por un monto de $ 3.007.280,68 (pesos uruguayos tres millones siete mil doscientos ochenta con 68/100), al amparo de la Ley N° 18.057 en su actual redacción dada por las Leyes N° 18.865 y 19.642 y el Decreto Reglamentario 354/007.

II. Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP con fecha 8/11/2021 interviene preventivamente el gasto de acuerdo a lo informado en la actuación N° 24 del presente expediente.

III. Que con fecha 8/11/2021 se procede a notificar a Unión Mozos de Cordel de lo dispuesto por la citada Resolución de Directorio.

CONSIDERANDO:

I) Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP en actuación N° 28 informa que; “se rectifica lo actuado por esta Contaduría Delegada en actuación N° 24, debido a que se omitió registrar la OBSERVACION a la Contratación Directa con la Unión Mozos de Cordel dispuesta por RD 677/4.105 de fecha 27 de octubre de 2021, siendo el periodo de contratación a partir del 18/10/2021 y por el termino de 2 meses o hasta la suscripción de un nuevo Contrato, lo que ocurra primero. El plazo de la misma queda comprendido desde el 18/10/2021 al 17/12/2021.Por lo expuesto, se observa el gasto por incumplimiento del Art. 211 literal B de la Constitución de la República”.

II) Que por los motivos expuestos y a los efectos de dar continuidad a los servicios y no afectar el desarrollo de las actividades de la Terminal Fluvío Marítima del Puerto de Montevideo correspondería proceder a la reiteración del gasto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.108, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Reiterar el gasto.

Librar nota al Tribunal de Cuentas con copia de la presente Resolución.

Cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas de ANP.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.